



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 323

RESISTENCIA, 09 SEP 2021.

### VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-01441; y

### CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra una nota de la Presidente de la Fundación Marandé, Licenciada Cintia Gabriela Ojeda, solicitando una Carta de Intención para realizar actividades de manera conjunta con nuestra Facultad, en el marco de la Convocatoria de Proyectos Innovadores para la Educación y el Trabajo del Futuro, realizada por el Consejo Económico y Social (CES), y financiado por el Préstamo BID 5084/0C-AR;

Que en tal sentido, la Fundación propone presentar una Idea Proyecto que tendrá como objetivo general "Construir un espacio colaborativo para el desarrollo de habilidades tecnológicas que permita la inclusión socio laboral de personas con discapacidad intelectual y/o problemáticas de salud mental". El mismo se inscribe en la temática "Generación de habilidades en tecnología digital para minimizar la brecha tecnológica y mejorar las oportunidades de empleabilidad y de ingresos de sectores vulnerables;

Que, rol propuesto para la Facultad en el proyecto es el de brindar capacitaciones técnicas gratuitas en temáticas que consideren pertinentes para la inclusión socio-laboral de la población destinataria;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** Ratificar la Carta de Intención suscripta con la **Fundación Marandé**, que figura como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 323

### **CARTA DE INTENCION CON FUNDACION MARANDE Y FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

- - - Quien suscribe María de Los Arcos Martínez, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), manifiesta por la presente la intención de participar junto a la Fundación que preside, en los términos a convenir; en el marco de la Convocatoria de Proyectos Innovadores para la Educación y el Trabajo del Futuro, realizada por El Consejo Económico y Social (CES), financiado por el Préstamo BID 5084/0C-AR de la Idea Proyecto que tendrá como objetivo general "Construir un espacio colaborativo para el desarrollo de habilidades tecnológicas que permita la inclusión socio laboral de personas con discapacidad intelectual y/o problemáticas de salud mental". El mismo se inscribe en la temática "Generación de habilidades en tecnología digital para minimizar la brecha tecnológica y mejorar las oportunidades de empleabilidad y de ingresos de sectores vulnerables. -----

Además de la temática y objetivos planteados, la motivación que sustenta nuestro interés es el rol propuesto para la Facultad en el proyecto de brindar capacitaciones técnicas gratuitas en temáticas que consideren pertinentes para la inclusión socio-laboral de la población destinataria. -----

Por la atención que le merezca la presente y esperando que nuestras relaciones redunden en beneficio de ambas instituciones, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración. -----